



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

República de Panamá
Fiscalía General de Cuentas

Fecha: 29/10/2025
Firma: *[Firma]*

RESOLUCIÓN No. FGC-OIRH-121-2025
(de 2 de septiembre de 2025)

Por la cual se designa a la Secretaria General como representante de la Fiscalía General de Cuentas en el Seminario Internacional de Presupuesto Público

EL FISCAL GENERAL DE CUENTAS
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO

Que el licenciado, **JAIME MIGUEL BARROSO PINTO**, con cédula de identidad personal No. 4-168-574, con el cargo de **FISCAL GENERAL DE CUENTAS**, posición Uno (1), Código de Cargo 8015075, recibió una invitación por parte de la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP), y de la Comisión Organizadora del 52o. Seminario de Presupuesto Público para participar en el Seminario Internacional de Presupuesto Público a realizarse los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Que el Licenciado, **JAIME MIGUEL BARROSO PINTO**, por este medio designa a la Licenciada **YAMILETH YARIELA ATENCIO CEDEÑO**, con cédula de identidad personal No. 8-802-2390, con el cargo de **SECRETARIA GENERAL**, posición dos (2), Código de Cargo 0018010, para que atienda, en nombre y representación de la **FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS**, al 52o. Seminario Internacional de Presupuesto Público a realizarse los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

En virtud de las consideraciones expuestas,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la licenciada **YAMILETH YARIELA ATENCIO CEDEÑO**, con cédula de identidad personal No. 8-802-2390, **SECRETARIA GENERAL**, para que atienda en nombre y representación de **LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS** al 52o. Seminario Internacional de Presupuesto Público a realizarse los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

SEGUNDO: La presente resolución comenzará a regir a partir de su firma y deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Fundamento legal: Ley 67 de 14 de noviembre de 2008 que desarrolla la jurisdicción de cuentas y reforma la Ley 32 de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República y el Artículo 11 del Reglamento Interno de la Fiscalía General de Cuentas.

Comuníquese y cúmplase.

[Firma]

JAIME MIGUEL BARROSO PINTO
Fiscal General de Cuentas



[Firma]

YAMILETH YARIELA ATENCIO CEDEÑO
Secretaria General